

Prebiterio de la Iglesia Parroquial de Sta Maria
de Graia, y que con Acuerdo del D^{no} Provisor
de esta Diocesis, esta dispuesta la Ventida de la nue-
va obra, para el dia cinco del Mes de Mayo
por la mañana, y a la tarde de la Procesion Solemne,
con la forma que expone. En cuya Intelligencia ac-
uerda esta Ciudad, se responde a D^{no} Señor cura dan-
dole las gracias, por la memoria, y atencion que le ha
merecido con su asistencia a D^{na} Procesion, y la
fiesta y Exercicio que el dia siguiente se celebra en
Ocaion de Graias; a la que conuenira esta Ciudad
en la forma que D^{no} Señor cura lo solicita, como
lo hara en todas ocasiones, a quanto sea de la Gloria,
y honor de la nueva Iglesia.

Yo de Parto
Vive en este Ayuntamiento un Estado de Paises
de D^{no} Provisor, con fecha de este dia, por el qual
huelta, havense consumido en la semana anterior,
un mil cienno treinta y ocho arrovas de Arina
buene comprado, ochenta y seis fan^{as} de trigo, a precio
de cincuenta y cinco real^{es} y tres quattillo^s, y cincuenta
y seis, haver existientes de esta especie, quinientas
cuarenta y una fan^{as}, y quatro mil seiscientos, diez
arrovas de Arina; Teniendo p^{or} esta Ciudad acuerda: que
da en su Intelligencia.

Yo de Parto
Vive en este Ayuntamiento el Arancel de Provisor
de los Casos de Fiebre, que
y dispuesto del comun, formado p^{or} los Casos de Fiebre, que
tenido por esta Ciudad acuerda: queda en su Intelligencia
Todo lo qual acuerda esta Ciudad, por ante los señores
Secretario de que damos fe = Antenos

Morun

Francisco Nov
Comesa

Nicolas de Madrid

